

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1247/19

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 1 del Presupuesto 2019, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, se procede a la publicación, resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos:

CAPÍTULOS		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		
Capítulo	DESCRIPCIÓN	INICIAL/ANTERIOR	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS
6	Inversiones Reales	9.000,00€	60.000,00€	69.000,00€
	TOTALES	9.000,00 €	60.000,00 €	69.000,00 €

Presupuesto de Ingresos:

CAPÍTULOS		CAPÍTULOS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
C	apitulo	DESCRIPCIÓN	INICIAL/ANTERIOR	MODIFICACIÓN	DEFINITIVAS
	8	Activos Financieros	0,00€	60.000,00€	60.000,00€
		TOTALES	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Narrillos del Álamo, 16 de mayo de 2019. El Alcalde, *Eleuterio Prieto Marcos*.